

**62° Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

**Presidente del Indecopi se reúne con el director general de la OMPI para reafirmar su compromiso con la aprobación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual en el Perú**

- ✓ Esta política permitirá fortalecer la protección de la propiedad intelectual e impulsar el desarrollo económico de las Mipymes, innovadores, creadores y emprendedores nacionales, protegiendo sus creaciones.
- ✓ Además, Julián Palacín se reunió con los representantes de la Comunidad Andina, el director ejecutivo de la Academia de la OMPI y el Comité Directivo del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

Continuando con las actividades programadas por la sexagésima segunda serie de Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que se desarrollan en su sede en Ginebra (Suiza), el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, se reunió con el director general de esta organización, Daren Tang, a fin de reafirmar su compromiso con la aprobación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual (PNPI) en el Perú, que beneficiará a los actores del sistema nacional de propiedad intelectual para la protección de sus creaciones.

Durante la reunión de trabajo, Julián Palacín destacó que, gracias al apoyo recibido por la OMPI, se dio inicio al proceso de formulación de la PNPI. “En este sentido, estamos impulsando esfuerzos para contar con esta herramienta que constituirá el conjunto de lineamientos para promover y facilitar la creación, protección, gestión y uso efectivo de la propiedad intelectual, como estrategia de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico”, añadió.

Producto de esta reunión, ambos funcionarios acordaron que el uso de las herramientas que brinda la propiedad intelectual, como los signos distintivos, las patentes y el derecho de autor, son fundamentales para el desarrollo económico de las Mipymes, innovadores, creadores y emprendedores nacionales, ya que ellos son el núcleo de las economías y, con ello, se buscará reconstruir el daño ocasionado por la pandemia de la COVID-19.

Como se sabe, ambas instituciones firmaron un Memorando de Entendimiento, a través del cual la OMPI brindaba acompañamiento y apoyo técnico a la institución durante el proceso de preparación y construcción de la citada Política; por su parte, el Indecopi, lidera la formulación de la política, en colaboración con más de 40 instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil peruana, que mantienen relación con los diferentes temas vinculados con la propiedad intelectual.

Con el desarrollo de la PNPI el Indecopi busca establecer las directrices y lineamientos generales para avanzar hacia la transformación de la sociedad peruana en una que respete, valore y aproveche el sistema nacional de la propiedad intelectual en su conjunto.

**Reunión CAN**

Como parte de las actividades programadas, Palacín Gutiérrez sostuvo una reunión con los representantes de los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), a quienes les transmitió el interés del Perú por modificar la normativa andina en materia de diseños

industriales con miras a una futura adhesión al ‘Arreglo de la Haya para el registro internacional de Dibujos y Modelos Industriales’ administrado por la OMPI, el cual permite a los diseñadores nacionales la protección de sus creaciones en el extranjero.

Durante la sesión de trabajo se reiteró el compromiso para la actualización del ‘Manual Andino de Patentes’ y realizar su lanzamiento en Lima durante el primer trimestre de 2022. Adicionalmente, Perú propuso la elaboración de un ‘Manual Andino de Diseños Industriales’ para beneficio de las oficinas nacionales y los diseñadores de la región andina.

Asimismo, con el afán de seguir impulsando la protección internacional de las Marcas País de los países miembros de la Comunidad Andina, se busca evaluar la posibilidad de organizar un evento académico sobre el particular en el último trimestre de 2021 o primero del 2022.

De otro lado, respecto del ‘Tratado de Marrakech’, con el que se busca facilitar el acceso a los libros y material de lectura impresa por parte de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, el presidente ejecutivo del Indecopi y María Campoverde Soto, directora general del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de Ecuador (Senadi), anunciaron la realización de talleres conjuntos e intercambiar experiencias.

En ese sentido, Julián Palacín refirió que “el tratado obliga, entre otros aspectos, a que los Estados parte del mismo, establezcan (implementen) en sus respectivas legislaciones nacionales una serie de limitaciones y excepciones al derecho de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual que les impida poder acceder a los libros y material de lectura impresa, lo cual les impide poder acceder a la cultura y estudiar una profesión o carrera”.

#### **Academia de la OMPI**

De otro lado, con el firme propósito de contribuir con la reactivación económica de las Pymes, Julián Palacín se reunió con Sherif Saadallah, director ejecutivo de la Academia de la OMPI, y le brindó detalles sobre los 10 webinars organizados durante el 2021 entre la Escuela Nacional del Indecopi y este organismo internacional en beneficio de los emprendedores nacionales, a través de capacitaciones, cursos en línea y cursos de formación.

En ese sentido, ambas autoridades coincidieron en la necesidad de impulsar una agenda académica bilateral vinculadas a la reactivación de la economía post COVID-19, dirigido a la Pymes y ciudadanía en general a nivel nacional, desarrollando talleres con la participación de los funcionarios del Indecopi, invitados de la OMPI, así los profesionales de las oficinas de propiedad intelectual de los distintos países.

“El Indecopi reafirma su compromiso como socio estratégico de la Academia OMPI, y busca seguir posicionándose como una institución clave para fortalecer el sistema nacional de propiedad intelectual peruano”, sostuvo Julián Palacín. “Con ello, podemos lograr la generación de competencias y la especialización en diferentes materias relacionadas con los signos distintivos, invenciones y derechos de autor, como herramientas fundamentales de desarrollo económico en el país”, añadió.

#### **Reunión Comité Directivo IBEPi**

Culminando con las reuniones programadas de esta jornada, y agradeciendo la invitación del Comité Directivo del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del



Desarrollo (IBEPI), el presidente ejecutivo del Indecopi se reunió con Fabiola Varela Mata, directora general de Registro Nacional de Costa Rica, presidenta Pro Tempore IBEPI.

Esta reunión sirvió de escenario para la presentación de Julián Palacín como nuevo presidente ejecutivo del Indecopi ante los miembros de IBEPI. “Manifiesto mi compromiso de seguir apoyando en el marco del Programa, sobre todo en el fortalecimiento de la capacidad y gestión de activos de propiedad industrial en los sectores de investigación y empresarial, con particular énfasis en las PYMES”, señaló.

Además, esta reunión sirvió de marco para la suscripción del ‘Memorándum de entendimiento sobre cooperación técnica entre las Oficinas de Propiedad Industrial de los Estados Miembros que conforman el IBEPI y la OMPI’, que tiene como propósito establecer un marco y un mecanismo amplio y flexible para aumentar y fortalecer las actividades de cooperación entre los participantes.

#### **Acerca de la OMPI**

La OMPI, que es el organismo de las Naciones Unidas en materia de políticas, cooperación e información sobre propiedad intelectual, ha convocado a los líderes de todas las instituciones estatales a cargo de la propiedad intelectual a la sexagésima segunda serie de reuniones de las asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Este organismo internacional dispondrá de los recursos para la asistencia de todos los delegados de cada país miembro.

**Ginebra, 06 de octubre de 2021**